

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO- Nº 1732

Madrid, 12 de marzo de 2025

Asistentes:

Presidente	Sr. Lentijo Lentijo
Consejero	Sr. Dies Llovera
Consejero	Sr. Castejón Magaña
Consejera	Sra. Lucio Carrasco
Consejera.....	Sra. Romera Gutiérrez
Secretario General.....	Sr. Martín González

Convocatoria: 10 de marzo de 2025

El presidente, los consejeros, las consejeras y el secretario general asisten telemáticamente.

ORDEN DEL DÍA

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1731 del Pleno del Consejo del día 5 de marzo 2025

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN COFRENTES. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de autorización de modificación Nº 24/04 rev.0 para incorporar una estrategia de paradas de la central derivadas de solicitudes del despacho delegado

III. **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

1. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

1.1. Secretario General

- 1.1.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1730, de fecha 19 de febrero de 2025

- I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1731 del Pleno del Consejo del 5 de marzo de 2025.

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1731 correspondiente a la reunión celebrada el día 5 de marzo de 2025.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. **CN COFRENTES. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de autorización de modificación Nº 24/04 rev.0 para incorporar una estrategia de paradas de la central derivadas de solicitudes del despacho delegado**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/2502/314.1) sobre la solicitud presentada por Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U. de autorización de modificación Nº 24/04 rev.0 para incorporar una estrategia de paradas derivadas de solicitudes del despacho delegado en la central nuclear Cofrentes.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas por ambas direcciones técnicas, la DSN propone informar favorablemente la solicitud con una serie de condiciones y requisitos.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA**, por unanimidad, informarla favorablemente en los términos presentados. En los anexos I y II a la presente acta se incluyen las explicaciones de voto del consejero Sr. Dies Llovera y de la consejera Sra. Romera Gutiérrez respectivamente.

SEGUIMIENTO: NO

III. **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

1. **Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general**

1.1. Secretario General

1.1.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1730, de fecha 19 de febrero de 2025

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:25 horas del día 12 de marzo de dos mil veinticinco.

Firmado electrónicamente por el secretario general
Pablo Martín González

Vº Bº

Firmado electrónicamente por el presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo

ANEXO I

Explicación de voto del consejero Sr. Dies Llovera en relación con el punto II.1

SESIÓN DE PLENO Núm. 1732 (12 de marzo de 2025)

Explicación de voto favorable que formula Javier Dies Llovera, consejero del Consejo de Seguridad Nuclear, en el pleno del CSN 1732, relativo al punto 1 del orden del día, que lleva por título. CN COFRENTES propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de autorización de modificación nº 24/04 rev. 0 para incorporar una estrategia de paradas de la central derivadas de solicitudes del despacho delegado.

En relación con el debate del punto referenciado, el consejero que suscribe, realiza su voto favorable a la estrategia de paradas de la central nuclear de Cofrentes derivadas de solicitudes del despacho de carga.

Pero a su vez quiere explicar y hacer constar que en la propuesta de dictamen técnico elaborada por el CSN relativa a este punto del pleno de hoy se hace referencia también a la ITC ITC CSN/ITCSG/COF/24/01 del 14-mayo-2024.

El consejero Dies en el pleno del 28-mayo-2024 voto en contra de la ITC CSN/ITCSG/COF/24/01. Haciendo constar que : considera que esta propuesta de ITC no está técnicamente madura suficientemente, se podría hacer algunas inspecciones sobre este tema, se podría analizar algunos informes realizados sobre este tema por las centrales nucleares, se podría realizar varias reuniones con el comité mixto CEN-CSN, antes de decidir si es necesario realizar una ITC sobre este tema, y en su caso de que forma debería realizarse, y que actividades de operación deberían incluirse y cuáles no, como por ejemplo las paradas de central, teniendo en cuenta lo especificado en el RINR”.

Este Consejero sigue pensando que la ITC ITC CSN/ITCSG/COF/24/01, necesita ser más trabajada en la línea de lo comentado en el párrafo anterior ya indicado el 24 de mayo de 2025. Y además analizando la situación actual en España relativa a los distintos sistemas de producción de energía, y las importantes oscilaciones temporales de producción que tienen algunas fuentes de energía a lo largo del día, y a lo largo de los meses del año, y que por tanto afectan al funcionamiento de las centrales nucleares.

Javier Dies Llovera

Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear

Doctor Ingeniero Industrial

Catedrático de universidad de Ingeniería Nuclear (actualmente en excedencia especial)

El consejero Dies tiene 30 años de experiencia en I+D en ingeniería Nuclear, que se pueden sintetizar con algunos indicadores, 5 sexenios de investigación concedidos, 240 publicaciones en el área de ingeniería nuclear, 15 tesis doctorales dirigidas en el área de ingeniería nuclear.

Firmado por DIES LLOVERA JAVIER - ***6974** el día
14/03/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

ANEXO II

Explicación de voto de la consejera Sra. Romera Gutiérrez en relación con el punto II.1

Explicación de voto de la Consejera Elvira Romera Gutiérrez al punto del orden del día “CN Cofrentes. Propuesta de dictamen técnico sobre la solicitud de autorización de modificación nº 24/04 rev.0 para incorporar una estrategia de paradas de la central derivadas de solicitudes del despacho delegado” correspondiente al Pleno 1732 celebrado el 12 de marzo de 2025.

En relación con el punto del orden del día “CN Cofrentes. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de autorización de modificación Nº 24/04 rev.0 para incorporar una estrategia de paradas de la central derivadas de solicitudes del despacho delegado”, correspondiente al pleno del 12 de marzo de 2025 (número 1732), quiero hacer constar que voto a favor de que se apruebe la propuesta pero no estoy de acuerdo con una afirmación que se hace en la carta de referencia CSN/C/P/MITERD/COF/25/01, que paso a explicar:

En el pleno del 12 de marzo de 2025 (número 1732) se ha tratado la solicitud de autorización de la modificación para incorporar una estrategia de paradas de la central derivadas de solicitudes del despacho delegado en la Central Nuclear de Cofrentes. En la carta de referencia CSN/C/P/MITERD/COF/25/01 se dice que “La solicitud se remitió de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del apartado 3.1.1 de la Instrucción del Consejo IS-21, sobre requisitos aplicables a las modificaciones de centrales nucleares, en aplicación de lo requerido en la ITC CSN/ITC/SG/COF/24/01, por la que se regula específicamente esta práctica.” Esta consejera está en desacuerdo con la frase “en aplicación de lo requerido en la ITC CSN/ITC/SG/COF/24/01, por la que se regula específicamente esta práctica”, puesto que la mencionada ITC no regula esta práctica, sino que ya existe normativa que la regula, concretamente el artículo 30 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre (anteriormente a la aprobación de este Real Decreto, el artículo 25 del Real Decreto 1836/1999 de 3 de diciembre sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas), y la Instrucción del Consejo IS-21, sobre requisitos aplicables a las modificaciones de centrales nucleares.

Quiero también recordar que en el pleno de 28 de mayo de 2024 (número 1705), voté en contra (emitiendo un voto particular) de aprobar la ITC CSN/ITC/SG/COF/24/01 correspondiente al punto del orden del día “Propuesta de instrucción técnica complementaria sobre requisitos aplicables a las estrategias de operación flexible de las centrales nucleares españolas” (ITC CSN/ITC/SG/COF/24/01) por los motivos que quedaron expresados en el voto particular correspondiente y que figura como anexo al acta de ese pleno (número 1705).



Date: 2025.03.13
20:02:41 +01'00'

Fdo.: Elvira Romera Gutiérrez
Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear.
Catedrática de Física Atómica, Molecular y Nuclear (en servicios especiales)